

DISPOSICIONES FINALES

Artículo sexto.

Uno. Si las circunstancias del sector lo hicieran aconsejable, el Gobierno, a propuesta del F. O. R. P. P. A., podrá modificar la duración de los dos periodos de la campaña lechera que figuran en el apartado dos del artículo segundo.

Dos. Los Ministerios de Agricultura y Comercio, en la esfera de sus respectivas competencias, podrán dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo del presente Decreto.

Tres. Este Decreto entrará en vigor el uno de marzo de mil novecientos setenta y tres, finalizando su vigencia el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de diciembre de 1972 por la que se regulan los cursos de formación cultural general o específica y los gastos complementarios de los cursos de formación profesional para trabajadores acogidos al Régimen de Desempleo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 2 de febrero de 1973, página 1897, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Artículo 5.º Donde dice «... las Delegaciones Provinciales de Trabajo podrán incluir a trabajadores migrantes que no sean beneficiarios...», debe decir «... las Delegaciones Provinciales de Trabajo podrán incluir a trabajadores en paro que no sean beneficiarios...»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Secretario gubernativo don Antonio de Lázaro y Valdés en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por pasar a desempeñar el cargo de Inspector-Asesor de libre designación en la Dirección General de la Función Pública.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Secretario gubernativo don Antonio de Lázaro y Valdés, B01PG000117, en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 14 de febrero de 1973 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación el Coronel honorífico de Artillería don José Tormo Lobera.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de marzo del corriente año, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Ceuta, el Coronel honorífico de Artillería don José Tormo Lobera, que fué destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

ORDEN de 17 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Profeso agregado don Julián Rodero Carrasco en el Instituto Nacional, mixto, de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Sahara).

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado don Julián Rodero Carrasco, A12EC986,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de septiembre del año en curso cese en el Instituto Nacional, mixto, de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Provincia de Sahara), dándose por terminada en dicha fecha la comisión de servicio no indemnizable que venía desempeñando en el mencionado Centro docente, reincorporándose a la plaza de que es titular en Instituto de Enseñanza Media de la Península.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 17 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Comandante de la Guardia Civil don José Alonso del Barrio en el cargo de adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente Coronel y reintegrarse a la Guardia Civil el Comandante de dicho Cuerpo don José Alonso del Barrio.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 17 de febrero de 1973 por la que se confirma al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Benigno Álvarez Couceiro en el Servicio de Correos de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Benigno Álvarez Couceiro, A45G03166,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando en el Servicio de Correos de la

Provincia de Sahara, sin variación de los emolumentos que percibe con cargo al presupuesto de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1973.

CARRERO

Hno. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de febrero de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Faustino Rodríguez Penas, Juez Comarcal.

Hno. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcas de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria y con el haber que por su clasificación le correspondía a don Faustino Rodríguez Penas, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1973.

ORIOI

Hno. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan para las Secretarías de las Audiencias que se expresan.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios, por ser los concurrentes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Gregorio Rivera Uriz	Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Bilbao	Secretaría de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Enrique Hierro Gómez	Excedente reingresado	Secretaría de la Audiencia Provincial de Zamora.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes Secretarías: la de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao y la de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 339/1973, de 22 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Tomás García Rebull pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el Teniente General don Tomás García Rebull pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de febrero del corriente año, quedando en la situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 15 de febrero de 1973 por la que causa baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de tropa pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Brigada don Manuel Canalejo García, Maquinista, por licencia especial retribuida.

FE. CC. de Cataluña, S. A. (F. C. de Sarriá a Barcelona, S. A.)

Sargento don Federico León Maicas, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Cia. General de FE. CC. Catalanes.

Cabo 1.º don Enrique Arandés Castellano, Oficial 1.º, por jubilación en la Empresa.

Cia. Minera de Sierra Menera (F. C. de Ojo Negro a Sagunto)

Alférez don Víctor Bertolin Pérez, Jefe de Servicio Eléctrico, por jubilación en la Empresa.

F. C. Santander-Bilbao (F. E. V. E.)

Alférez don Ricardo Pérez Portilla, Jefe Sección Material y Tracción, por jubilación en la Empresa.

Cia. Metropolitano de Madrid

Alférez don Rafael Carrero González, Jefe de Estación de 1.ª por jubilación en la Empresa.

Sargento don Joaquín Mel Hidaigo, Conductor, por fallecimiento.

F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.

Cabo Fermín Bernabéu Carrion, Oficial de 2.ª Técnico, por fallecimiento.

S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.

Alférez don José María Pallarés Sangrá, Técnico Ayudante, por baja voluntaria.

Subteniente don Juan García Milán Subjefe de Inspectores de Tráfico, por fallecimiento.

Brigada don Víctor Domingo Arnada, Encargado de Orden y Vigilancia, por jubilación en la Empresa.

Brigada don José López Moraleda, Inspector de Tráfico, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Andrés López Ronda, Encargado de Taller, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Fernando Rodríguez Suárez, Subjefe de Vigilantes, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Jaime Creixell Bulias, Maestro Industrial Electricista, por fallecimiento.

Sargento don Ramón Edo Blanco Conductor de autobús, por baja voluntaria.

Sargento don Nicolás Hernández Ayuso, Conductor de autobús, por baja voluntaria.

Sargento don Valentín Sainz Cañamares, Conductor de autobús, por dimisión voluntaria.